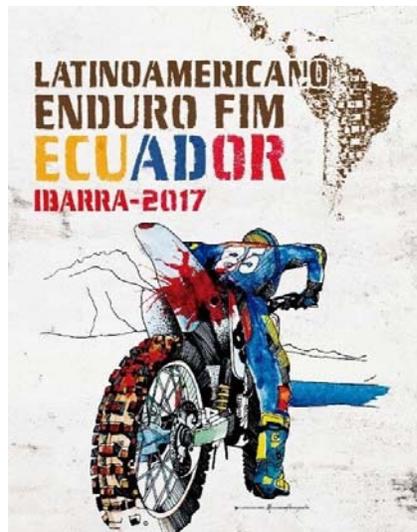




**REGLAMENTO PARTICULAR
LATINOAMERICANO DE
ENDURO
IBARRA - ECUADOR
7, 8 – 9 de Julio 2017**





REGLAMENTO PARTICULAR

Generales:

La FEDERACION ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO organizara la UNICA VALIDA DEL CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE ENDURO evento avalado por la FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO LATIN AMERICA.

El evento tendrá lugar en IBARRA – IMBABURA – ECUADOR LOS DIAS 7, 8 Y 9 de julio del 2017.

IMN Nº 430 / 1

Aeropuerto Internacional más cercano Aeropuerto Mariscal Sucre, Tababela, Quito a 101.15 Km. del trazado

Ciudad o pueblo más cercano IBARRA

Dirección (circuito) AUTODROMO INTERNACIONAL DE YAGUARCOCHA - Av. Jaime Roldós

Clase (s)

E1 – Hasta 125 cc (2T) y hasta 250 cc (4T)

E2 – De 175 cc Hasta 250 cc (2T) y de 251 cc hasta 450 cc (4T)

E3 – Más de 250 cc (2T) y más de 450 cc (4T)

Además de participar en cualquiera de las 3 clases, se harán clasificaciones para la Categoría Junior (menos de 23 años) y la Categoría Master (más de 40 años).

1º UBICACIÓN DEL PADOOCK E INICIO DE PRUEBA

Nombre: “JOSE TOBAR” AUTODROMO INTERNACIONAL DE YAGUARCOCHA

Longitud del Circuito: **60 kilómetros**

Altura sobre el nivel del mar 2.225

2º ORGANIZADOR

Nombre FEDERACION ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO

Dirección: Ciudadela Guayaquil Mz 2 Solar 32

Teléfono 593-4-2398520 – celular 593-9-58983144

E-mail ecuatorianademotociclismo@hotmail.com

Hotel sede

Nombre: **HOTEL HOSTERIA EL PRADO**

Dirección: **Panamericana Norte Km 1., Carretera 35, Ibarra**

Teléfono **PBX: + 593-6) 2959570 / 2643460/ 260-3283 Cel. 0958983470**

Email hosteriaelprado@hotmail.com

Web: <http://www.hosteria-el-prado.com>



Para cualquier reserva hacer énfasis del nombre del evento.

PARA COORDINACION DE HABITACIONES: ecuatorianademotociclismo@hotmail.com

3º OFICIALES

Presidente del Jurado:	LUIS ARAYA	Lic. FIM	9728
Miembro FIM LA del Jurado:	HERBERT ALVARIZAES	Lic. FIM	11967
Miembro FMNR del Jurado:	ANTONIO TORRES	Lic. FIM LA	6000
Secretaria del Jurado:	TANIA SALAZAR		
Director de Carrera:	ERNESTO ANGULO	Lic. FIM	11968
Inspección Técnica:	RAMÓN PERÉ	Lic. FIM LA	4008
Jefe de Cronometraje:	FERNANDO MOLANO	Lic. FIM	10464
Oficial del Medio Ambiente:	ANITA ESCOBAR	Lic. FIM LA	1013
Oficial de Parque Cerrado	ABEL GILBERT		
Jefe del Departamento Médico:	DR. JUAN CRESPO	Lic. FIM	10451

Oficial de Prensa: Anabela Yépez email: anmaytee@hotmail.com

Los Delegados de las FMNs (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).
El evento se desarrollará en base a los Reglamentos **CEN/FIM LATIN AMERICA**, al Código Deportivo de la **FIM LATIN AMERICA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **FEDERACION ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO**.

4. INSCRIPCIONES

4.1. Secretaría del evento

Dirección: Oficina del Autódromo Internacional de Yaguarcocha

Teléfono celular 593-9-58983144

E-mail ecuatorianademotociclismo@hotmail.com

Abierta desde el día Jueves 6 de julio hasta el domingo 9 de julio desde las 08:30 (horas),
Hasta las 18:00 horas.

4.2. Operaciones Preliminares

Inscripción Preliminar

Las inscripciones serán oficiales con el envío de la Ficha de Inscripción a la secretaria del evento antes del día 26 de junio a través de la respectiva FMN vía correo electrónico o fax.



Registro de Inscripción

Se realizara el día viernes 7 de julio desde las 08:30 am.

Cada piloto debe presentar:

Licencia FIM PARA CAMPEONATOS CONTINENTALES

Licencia de Conducir

Seguro contra accidentes

Pasaporte Extranjeros – Documento de Identidad Locales

Documentos de la Motocicleta que acrediten dominio o autorización del propietario

Autorización de largada de su FMN – Star Permission

Pago de cuota de inscripción por valor. US \$ 120 para los dos días.

Al presentar y verificar por parte de la organización lo anterior, se hará entrega de Hoja de Registro Único y Hoja de Chequeo Médico, documentos que deben ser presentados así:

HOJA DE REGISTRO UNICO (Al ingreso de Motocicleta a Parque Cerrado)

HOJA DE CHEQUEO MEDICO (Al ingreso a Parque Cerrado para inicio de la prueba Día Sábado)

NOTA:

A solicitud del Dr. Juan M Crespo, Director de la CMI/FIM Latín América se les solicita que los pilotos que por sus respectivas Federaciones vayan a competir a algún evento oficial del calendario FIM Latín América deben llevar consigo debidamente llenado y firmado los formatos de examen médico y de historial médico que aparecen en la página web FIM Latín América en la parte correspondiente a Extradeporativas y posteriormente seleccionar Comisión Medica Internacional. El formato de examen médico debe ser llenado, firmado y sellado por el médico examinador y el formato de historial médico debe ser llenado y firmado por el piloto o su tutor en caso de que este sea menor de edad. Ambos documentos deben ser presentados junto con el seguro del piloto al momento de los controles administrativos en cada evento.

EXAMEN MEDICO. Todos los pilotos están obligados a presentarse al Examen Médico, después de superar este examen se les dará el derecho de ingresar a pista, el piloto que ingrese a pista sin la autorización médica será sancionado de acuerdo a los reglamentos. El Jefe médico se reserva el derecho de solicitar nuevos exámenes a algunos pilotos si así lo considera necesario por medidas de seguridad, los pilotos están en la obligación de asistir, de lo contrario no se les permitirá ingresar a pista.



Inspección Técnica

La Inspección Técnica se llevara a cabo el día viernes 7 de julio de 2017, desde las 08:30 a.m hasta las 17 horas.

Para poder ser chequeado el piloto debe presentar su hoja de Registro Único (la cual será entregada en el Registro de Inscripción) junto con su CASCO Homologado y con el broche de amarre tipo DD. Cada Motocicleta y Equipo de Seguridad del Piloto debe cumplir con los requerimientos del Código Deportivo FIM LATIN AMERICA y sus relevantes apéndices incluyendo aquellas descritas en el Art. END 3. las partes esenciales serán marcadas de acuerdo al Art. END 3.3. Un control de ruido será llevado a cabo de acuerdo al Reglamento Técnico.

A continuación indicamos las marcas de la homologación que deben estar puesta en los cascos:

• EUROPE: ECE 22-05

PRODUCTION NUMBER

START WITH 05XXXXX



• JAPAN: JIS T 8133:2007

JIS T 8133



• USA: SNELL M2010

SNELL M2010



Parque Cerrado y Pits:

El parque cerrado y pits será en el **AUTODROMO INTERNACIONAL DE YAGUARCOCHA**; el ingreso de motos al parque cerrado se efectuara el Viernes 7 de julio entre las 08:30 horas y las 17:00 horas.

El parque cerrado contará con seguridad permanente durante los 3 días

5. CIRCUITO

Nombre: **"JOSE TOBAR" AUTODROMO INTERNACIONAL DE YAGUARCOCHA**

Longitud de la pista: **60 KM APROXIMADAMENTE POR VUELTA**

Altura sobre el nivel del mar: **2.225 m.s.n.m.**

Temperatura: **20 °C**



5.1. Descripción de la Competencia:

Se efectuara un Enduro Tipo FIM, con 3 pruebas especiales y 3 controles horarios.

- 1 PRUEBA XTREMA
- 1 PRUEBA ENDURO
- 1 PRUEBA CROSS TEST

5.2. Numero de Vueltas DIA 1:

3 vueltas para todas las categorías

5.3. Numero de Vueltas DIA 2:

3 vueltas para todas las categorías

5.4. Pruebas Cronometradas Especiales:

Se realizaran 3 pruebas cronometradas por vuelta.

5.5. Controles Horarios:

Se realizaran 3 controles horarios por vuelta.

5.6. Tiempo por Vuelta:

2 horas

5.7. Tiempo total por Día

TIEMPO TOTAL DE CARRERA DIA 1: 6 horas 00 minutos

TIEMPO TOTAL DE CARRERA DIA 2: 6 horas 00 minutos

5.8. Salida:

2 Pilotos por minuto.

5.9. ORDEN DE SALIDA

- E1 - Los mejores 10 pilotos del año anterior en la Clase.
- E2 - Los mejores 10 pilotos del año anterior en la Clase.
- E3 - Los mejores 10 pilotos del año anterior en la Clase.

Se intercalaran pilotos locales con el propósito de evitar que los pilotos extranjeros se pierdan en la ruta o en los traslados urbanos. El orden de salida será el siguiente:

- 1er Día: E1 E2 E3
- 2do Día: E2 E3 E1

Un piloto que exceda en más de 15 minutos de retraso sobre la hora teórica será descalificado.



5.10. Revisión de Pruebas Especiales

Los pilotos podrán recorrer a pie las pruebas especiales desde el jueves 6 de julio a las 08:00 horas hasta las 18.00 horas del viernes 7 de julio. Esta estrictamente prohibido realizar el recorrido antes o después de los horarios y fechas establecidos, así como de utilizar cualquier tipo de vehículo con ruedas.

6. CALIFICACION DE LA PRUEBA

El evento será regirá por el Reglamento Latinoamericano de Enduro CEN FIM LA 2017. Las penalidades serán de acuerdo al Art. END 5.12

7. CENTRO DE OPERACIONES Y REUNIONES DEL JURADO

El centro de operaciones de la carrera estará ubicado en la Oficina de Jurado Internacional del evento abierto desde el jueves 6 de julio a las 14:00 horas hasta el domingo 9 de julio a las 18:00 horas.

Las reuniones del Jurado Internacional se realizaran en esta misma zona. La primera reunión se efectuara a las 15:00 horas del viernes 7 de Julio.

Las siguientes reuniones del Jurado Internacional tendrá lugar a la hora que indique el Presidente del Jurado Internacional y las mismas serán expuestas en la puerta del salón de reuniones del Jurado.

8º COMBUSTIBLE

El combustible disponible en el evento será: gasolina sin plomo 92 octanos adquirido en las estaciones de servicio cerca del autódromo el precio referencial es de 2,50 US Dólares norteamericanos por galón.

9º SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LATIN AMERICA. Para todo evento Latinoamericano de Enduro, si un piloto participante se presenta al evento sin un seguro contra accidentes, la Federación organizadora se reserva el derecho de contratarle uno por cuenta de la Federación a la que pertenece el piloto en mención.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIM LA LATIN AMERICA. Este seguro ampara una garantía de US\$ 50.000,00.



El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

10º PROTESTAS Y APELACIONES

CDA.6.1.2.- Procedimiento y tiempo límite para las Protestas.

Toda protesta tiene que ser presentada y firmada solo por la persona implicada o afectada. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y debe ser presentada dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados, a menos que se especifique lo contrario en los Reglamentos Deportivos y el Código Deportivo FIM LATIN AMERICA. Durante un evento, las protestas deben ser presentadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Particular y entregadas a un oficial responsable (Director de Carrera o Arbitro, Secretario del evento o Presidente del Jurado) junto con la fianza o depósito de seguridad establecida en el Artículo CDA 6.1.3 del presente Código.

CDA. 6.1.3.- Fianzas o depósitos para las Protestas

Toda protesta ante un Jurado Internacional o Árbitro requiere de una fianza o deposito pagadero junto con la presentación de la protesta por los montos a continuación relacionados:

-Campeonatos Latinoamericanos, Panamericanos o Iberoamericanos \$100,00 USD

11º PREMIOS

Se realizara una premiación el día sábado y otra el domingo para premiar ambas fechas del Campeonato. Se entregara:

1º PUESTO TROFEO

2º PUESTO TROFEO

3º PUESTO TROFEO

4º PUESTO MEDALLA

5º PUESTO MEDALLA



12º REGULACIONES AMBIENTALES

1. Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante el evento.
2. La organización dispondrá recipientes necesarios para el depósito de las basuras, estos deben ser utilizados para tal fin.
3. La basura debe ser recolectada por cada piloto u equipo hasta que el organizador ubique los recipientes necesarios.
4. Cuando se efectuó reabastecimiento de gasolina o cualquier otro líquido así como el respectivo servicio a las motocicletas, se debe utilizar la alfombra ambiental para proteger la superficie donde se encuentre la motocicleta. El tapete debe ser removido por los participantes después del evento.
5. Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento, así como cubrir los posibles costos de reparación.
6. La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello. Solamente se puede efectuar con agua sin la adición de productos químicos.

13º INTERPRETACIÓN DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

Aprobado por (FMNR):

ANTONIO TORRES A.
PRESIDENTE

